

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 24 de Enero de 1962

Núm. 19

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión 29 Diciembre.
- 2 Expedientes de subvención y ayudas estudios y benéficas.
- 3 Propuesta Tribunal plaza Recaudador Zona Ponferrada.
- 4 Bases concurso provisión plaza Jefe Servicio Contribuciones.
- 5 Bases concurso provisión plaza Subjefe Servicio Contribuciones.
- 6 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Diciembre.
- 7 Propuesta sobre percepciones y Seguros Sociales personal temporero y eventual.
- 8 Idem Normalización situaciones personal temporero y eventual.
- 9 Instancia encargado jardines Residencia sobre retribución.
- 10 Id. auxiliar administrativo motivo cursillos Secretarios.
- 11 Id. excedencia voluntaria practicante D. Ricardo Domínguez Lozano.
- 12 Expediente daños temporales caminos vecinales y puentes.
- 13 Expedientes autorización cruce caminos vecinales.
- 14 Informes de la Presidencia.
- 15 Acuerdos de protocolo.
- 16 Decretos de la Presidencia.
- 17 Señalamiento sesión.
- 18 Ruegos y preguntas.

León, 23 de Enero de 1962.—El Secretario, P. I., Francisco Roa. 284

ANUNCIO

El día ocho de Febrero próximo, a las diez horas, darán comienzo en el Salón de Sesiones de la Excma. Di-

putación Provincial los ejercicios de oposición a una plaza de Capataz del Cuerpo Provincial de Camineros, con sujeción a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 19 de Octubre de 1961.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores miembros del tribunal y opositores, debiendo éstos estar provistos de útiles de escritura.

León, 23 de Enero de 1962. — El Presidente del tribunal, Maximino González Morán. 285

Tribunal encargado de realizar las pruebas de capacidad pedagógica para la provisión interina de la Dirección del Grupo Escolar de Sordomudos de Astorga

CONVOCATORIA

Los señores opositores admitidos a la práctica de las pruebas de capacidad pedagógica para la provisión de la Dirección del Grupo Escolar de Sordomudos de Astorga, se servirán concurrir el día 1.º de Febrero próximo al Palacio de la Diputación Provincial, a las TRES Y MEDIA de la tarde, para la realización del ejercicio señalado con la letra b) en el artículo 222 del vigente Estatuto del Magisterio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de Enero de 1962.—El Secretario, Eduardo Cureses.—Visto bueno: El Presidente, Santos Ovejero del Agua. 248

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones y Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra D. Porfirio Fernández Rodríguez por débitos de Contribu-

ción Cta. y Beneficios del ejercicio de 1960, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

PROVIDENCIA.— Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósitos de los bienes muebles y semovientes trabados a D. Porfirio Fernández Rodríguez sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día seis de Febrero, a las diecisiete horas, en el Juzgado Municipal de Ponferrada, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que el débito, recargos, gastos y costas ascienden a la suma de 54.000 pesetas (cincuenta y cuatro mil pesetas).

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Efectos que se subastan

Tres montacargas modelo FA, con pluma desplazable, de 250 Kgs., con motor acoplado de 3 HP, 220 V. (a 15.000,00 ptas. unidad). Tasación, 45.000 pesetas; postura admisible, 30.000 pesetas.

Una hormigonera de 250 L., con motor acoplado de 3 HP, de 320/380 V. Tasación, 20.000 pesetas; postura admisible, 13.333,33 pesetas.

Un montacargas Winche, para

150 Kgs. con motor de 1 HP., número 97.354. Tasación, 8.000 pesetas; postura admisible, 5.333,33 pesetas.

Una hormigonera de 250 L., con motor acoplado de 3 HP., automática en descarga. Tasación, 40.000 pesetas; postura admisible, 26.666,66 pesetas.

Un montacargas dos brazos metálicos, con motor acoplado. Tasación, 23.000 pesetas; postura admisible, 15.555,55 pesetas.

Ocho tornos de andamio YMME, con 35 ms. de cable de acero cada uno, a 2.500,00 pesetas uno, Tasación, 20.000 pesetas; postura admisible, 13.333,33 pesetas.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue; y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario D. Jesús Ventura López, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En Ponferrada, a 11 de Enero de 1962.—Jacinto Fuentes Cabadas. 183

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones y Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra D. Evencio Menéndez Fernández por débitos de contribución Derechos Reales y Timbre del ejercicio de 1960, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

PROVIDENCIA.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a D. Evencio Menéndez Fernández sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o dis-

tribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día seis de Febrero, a las quince horas, en el Juzgado Municipal de Ponferrada, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que el débito, recargos, gastos y costas ascienden a 27.784,39 pesetas (veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesetas treinta y nueve céntimos).

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Efectos que se subastan

Un camión marca Lancia, matrícula PO-6759, de 30 HP., tara 5.000 Kilogramos, carga máxima 7.000 Kilogramos, con caja de madera pintada de oscuro y cabina de amarillo claro, en estado de funcionamiento. Tasación, 100.000 pesetas; postura admisible, 66.666,66 pesetas.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido, y si para alguno no hay postor, se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue; y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario D. Serafín Escuredo Arias, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En Ponferrada, a 11 de Enero de 1962.—Jacinto Fuentes Cabadas. 184

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA - ANUNCIO

Pago de expedientes de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del embalse de Barcena (León).

Efectuado el cobro por el Sr. Pagador de esta Dependencia, de libramientos para pago de expedientes de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del EMBALSE DE BARCENA (LEON), en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del Reglamento vigente aprobado por Decreto de 26 Abril 1957, esta Dirección ha acordado, señalar para el pago de los importes que procedan según relación de beneficiarios que se inserta al final, los días y horas que a continuación se expresan, que son los siguientes:

1.º.—*Fincas enclavadas en término municipal de TORENO (León). Anticipos.*

Se pagarán en el Ayuntamiento de Toreno los días: 12, 13, 14, 15 y 16 de Febrero próximo y horas de 10 a 14 y 16 a 19; el día 16 se finalizará el pago a las 14 horas.

2.º.—*Fincas enclavadas en el término municipal de PONFERRADA. Justiprecio del Perito de la Administración.*

Se harán efectivas en el Ayuntamiento de Ponferrada el día 16 de Febrero próximo, de 16 a 19 horas.

De acuerdo con el apartado 4.º del Art. 49 del Reglamento citado, no será admitida representación alguna para el cobro, si no es por medio de poder debidamente autorizado; quienes lo hicieran así, deberán entregar copia autorizada para que sea unida al expediente a que corresponde el cobro.

Los interesados deberán personarse al acto de pago provistos de las Hojas de Aprecio correspondientes, que obran en poder de los mismos, así como de documentos de identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos citados, que de acuerdo con el apartado 1.º del referido Art. 49, deberán notificar a cada uno de los beneficiarios de sus demarcaciones, el lugar y fecha de estos actos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Oviedo, 16 de Enero de 1962.—El Ingeniero Director, César Conti Fernández.

RELACION de expropiados, con expresi3n del expediente, n3mero de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono.

N3mero de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parciales	Totales
TERMINO MUNICIPAL DE TORENO			
Expediente n3mero 12			
580	Higinio Gonz3lez Calvo	4.278,53	
608	»	2.913,77	
623	»	9.177,90	
912	»	2.043,80	
923	»	1.791,38	
942	»	2.228,94	
962	»	2.146,68	
976	»	567,08	
981	»	368,34	25.516,42
581	Bernardo Gonz3lez Gonz3lez	6.100,75	
588	»	562,36	
596	»	12.965,42	
633	»	9.327,85	
636	»	1.476,63	
642	»	18.042,32	
656	»	2.380,61	
869	»	5.213,48	
884	»	101,87	
915	»	1.372,77	
924	»	3.499,66	
926	»	1.623,82	62.667,54
582	Balbino Arias	9.889,80	
602	»	2.366,36	
967	»	20.499,00	32.755,16
583	Inocencio Alvarez Alvarez	1.329,02	
849	»	3.101,99	
943	»	1.722,15	
944	»	851,60	
963	»	1.085,37	
982-a	»	410,60	
986	»	1.955,46	10.456,19
584	Manuel Gonz3lez	2.246,81	
590	»	2.501,49	
622	»	3.053,97	
657	»	8.543,02	
843	»	1.794,00	
852	»	3.703,27	
866	»	18.662,94	
911	»	8.390,18	
934	»	207,90	
960	»	7.620,31	56.723,89
585	Herederos de Matias P3rez Gago	124.592,47	
905	»	997,92	
931	»	351,35	
983	»	166,32	126.108,06
586	Manuel Re3ones Vega	2.360,70	
631	»	4.691,14	
664	»	2.904,59	9.956,43
587	Juan A. Gonz3lez	17.233,88	
663	»	4.782,83	
891	»	1.144,92	
930	»	229,72	
978	»	182,93	23.574,28
589	Blas Gonz3lez Gonz3lez	19.586,80	
605	»	1.919,92	21.506,72

Número de la finca	N O M B R E S	I M P O R T E S	
		Parciales	Totales
591	Federico Fernández		8.976,37
591-a	Aurelio Arias Fernández	12.659,59	
648	»	6.211,12	
863	»	13.525,47	
921	»	1.797,01	34.193,19
592	Honorio González Jáñez	7.318,02	
606	»	9.733,71	
635	»	327,44	
660	»	3.852,09	
864	»	829,16	
964	»	1.130,14	
994	»	1.453,14	24.643,70
593	Gonzalo González Martínez	17.351,20	
611	»	4.844,79	
848	»	5.542,95	
875	»	7.790,87	
991	»	1.404,54	36.934,35
594	José González Calvo	4.821,25	
618	»	4.792,80	
883	»	6.588,58	
988	»	5.077,02	21.279,65
595	Andrés Vega Gago	4.732,53	
872	»	13.241,16	17.973,69
597	Rafaela Pérez Gago	1.950,97	
638	»	1.490,15	3.441,12
598	Antonio Cuellas	5.670,69	
993	»	4.398,36	10.069,05
599	Angel González Pérez		14.741,70
600	Francisca González	20.954,26	
614	»	2.886,66	
628	»	4.607,58	
643-a	»	2.583,20	
878	»	6.001,62	37.033,32
601	Felipe Arias González	30.562,37	
607	»	15.300,78	
651	»	8.280,59	
901	»	8.786,66	62.930,40
603	Pilar González	6.799,72	
741	»	7.956,00	14.755,72
604	Marciano Fernández Fernández	2.534,00	
610	»	38.165,82	
615	»	22.561,40	
643	»	1.291,59	
896	»	7.830,24	72.383,05
608-a	Rogelio González	3.706,52	
835	»	5.812,32	
914	»	3.335,01	
925	»	8.277,78	
935	»	11.480,30	
968	»	9.036,84	41.648,77
609	Paulino García Rodríguez	4.944,59	
876	»	5.345,62	
965	»	1.868,64	12.158,85

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parciales	Totales
612	Federico Cabello		9.042,37
613	Sofía González González	6.613,02	
644	»	1.256,68	
850	»	16.535,85	24.405,55
616	Laureano Fernández González	13.389,73	
637	»	2.280,08	
649	»	4.635,80	
997	»	11.324,64	31.630,25
617	Pedro Pérez González	327,44	
639	»	1.593,06	
654	»	2.558,68	
851	»	1.035,00	
919	»	6.967,99	
987	»	4.398,75	16.880,92
619	Esperanza Marqués	7.295,35	
624	»	3.914,31	11.209,66
620	Amado Arias Fernández	15.170,07	
626	»	29.878,21	
653	»	1.970,89	
846	»	2.829,90	
853	»	248,40	50.097,47
621	Pedro Pérez Congosto	13.844,93	
634	»	9.037,16	
646	»	75.372,19	
842	»	5.894,30	
856	»	1.694,66	
871	»	5.966,36	
941	»	219,76	112.029,36
625	Fernando Rubial Ferrera	884,24	
629	»	460,49	
645	»	3.686,29	
889	»	2.683,65	
907	»	2.034,93	9.749,60
630	Josefa González Jañez	9.327,85	
632	»	9.467,14	
659	»	22.357,15	
910	»	737,00	
936	»	176,71	
947	»	2.179,67	
979	»	378,37	
999	»	6.357,30	50.981,19
640	José A. Arias	20.539,60	
974	»	81,08	20.620,68
645-a	Nicanor García		3.686,29
650	Jesusa Guerra Cuellas	1.216,21	
855	»	131,10	
950	»	18,71	1.366,02
647	Mateo Marqués	7.080,36	
888	»	872,14	
998	»	9.066,84	17.019,34
652	Florentino González Pérez	2.061,95	
854	»	193,20	
898	»	686,07	2.941,22

Número de la finca	N O M B R E S	I M P O R T E S	
		Parciales	Totales
655	José Pérez González		2.366,54
658	Felisa González González	5.014,28	
952	»	5.077,00	10.091,28
661	Jesusa Cuellas		5.848,50
662	Consuelo Cuellas	8.690,55	
904	»	2.148,16	10.838,71
665	José Corral Alvarez	7.175,17	
675	»	1.796,33	
678	»	11.962,67	
733	»	3.990,60	24.924,77
666	Bias Sánchez Gago	1.059,03	
720	»	421,35	1.480,38
667	Julio Alvarez Sánchez	6.094,53	
699	»	46.255,40	52.349,93
668	José Fernández Alvarez	11.839,85	
689	»	12.419,01	
702	»	2.744,50	27.003,36
669	Salvador Gundín	1.458,10	
685	»	1.969,79	3.427,89
670	Cecilio Sánchez Gundín		6.726,02
671	Florentino Corral Pascual		3.310,50
672	Manuel Alvarez	3.375,20	
674	»	141,84	3.517,04
673	Marcelino Sánchez Alvarez		2.338,51
676	Emilio Sánchez Gundin	4.094,24	
811	»	9.966,00	14.060,24
679	Consuelo de la Mata Alvarez	1.467,27	
680-a	»	10.059,24	
822	»	45.205,50	56.732,01
680	Josefa Alvarez Corral	7.494,74	
684-a	»	18.657,54	
686	»	6.546,69	32.698,97
681	Angel Corral		867,51
682	Eugenio Rubial Gómez	9.490,92	9.490,92
683	Aurelia Alvarez Corral		1.692,00
687	María Alvarez Alvarez		1.689,54
688	Natalio Alvarez Arias	5.574,95	
709	»	3.749,02	
732	»	11.676,44	21.000,41
690	Adonino Orallo García	13.761,95	
692	»	860,19	14.622,14

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parciales	Totales
691	Toribio Orallo García	596,41	
695	»	13 906,75	14.503,16
693	Santiago Alvarez Gundín	3.001,07	
700	»	2 310,31	
743	»	51.241,19	
746	»	4.664,77	61.217,34
694	Angel García		1.875,68
696	Balbino Alvarez Alvarez	9.587,97	
739	»	243,04	
740	»	4 655,46	14.486,47
697	Manuel García	9.933,04	
971	»	3.588,00	13.521,04
698	Santiago García Orallo		13.249,54
701	José María de la Mata Ribera	2.313,62	
724	»	4.798,32	
750	»	71.469,70	78.581,64
704	Manuel Calvo Alvarez	17.561,11	
719	»	781,38	18.342,49
705	Laureano Corral Calvo	9.606,90	
707	»	16.155,74	25.762,64
706	Jaime Orallo de la Mata	6.020,04	
712-a	»	46.535,77	
735	»	18.710,60	71.266,41
708	Francisco Alvarez	9.478,89	
722	»	4.317,90	13.796,79
710	José Osorio Corral		10.561,75
711	Virgilio Calvo Fernández	34.540,19	
723	»	26.550,66	61.090,85
712	Félix Alvarez Alvarez		53.573,74
714	Francisco Arroyo	23.447,47	
742	»	31.454,92	54.902,39
715	Domingo Arroyo Gundín	4.725,13	
717	»	7.443,51	
729	»	7.624,50	
745	»	3.432,45	
749	»	248.676,16	271.901,75
716	Julio Orallo Calvo		8.979,22
718	José A. Alvarez Alvarez		8.827,47
721	José Sánchez Gago		2.771,87
725	Sinforiano Alvarez Méndez		18.810,07
726	Herederos de Ventura Fernández		5.895,61
727	Félix Rodríguez Vega		2.408,86

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza definitiva

«Construcciones A. M. S. A.», adjudicatario de las obras de DESVIACION DE LA CARRETERA DE LA MAGDALENA A BELMONTE, TROZO 5.º SECCION B. - PANTANO BARRIOS DE LUNA, solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza definitiva, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de Julio de 1932 y Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado adjudicatario por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Sena de Luna (León) o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 13 de Enero de 1962.—
El Ingeniero Director Juan B. Varela.
191 Núm. 95.—102,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Lucillo

Con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículos 25 al 27 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que al día siguiente al que se cumplan los veinte hábiles de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (hora de las once) tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado, con sujeción al Pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

En Lucillo, a 18 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, L. Alonso.
5919 Núm. 96.—44,65 ptas.

Ayuntamiento de
Bembibre

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de las obras de abastecimiento de aguas de la localidad de Santibáñez del Toral, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gerardo Melo Ruiz, y teniendo en cuenta que

las aguas se toman en el manantial denominado «La Canal», en terreno propiedad de la mentada localidad de Santibáñez del Toral, se abre información pública sobre el particular, durante el plazo de quince días; significando que, durante el mismo, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes quienes se crean perjudicados.

Bembibre, 18 de Enero de 1962.—
El Alcalde, Eloy Reigada. 211

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 246/61 entre las partes que luego se dirá, en los que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique y dirigida por el Letrado D. Daniel Alonso Rodríguez-Rivas, contra D.ª Josefa Vega Núñez, viuda de D. Antonio López Covo, D.ª Antonina López Vega, casada con don Mateo Márquez Blas, D.ª Nieves López Vega, casada con D. Alfredo Mata Corral, D. Luis y D. Francisco López Vega, solteros y vecinos de Cubillos del Sil, D.ª Asunción López Vega, casada con D. Antonio López García, vecinos de Cabañas Raras, D. Antonio López Vega, en nombre propio y como heredero de D. Antonio López Covo, vecino de Cubillos del Sil, todos mayores de edad, declarados en rebeldía por su incomparencia, sobre reclamación de 5.144 pesetas, intereses y costas; y....

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de los demandados D.ª Josefa Vega Núñez, doña Antonina López Vega, D.ª Nieves, don Luis, D. Francisco, D.ª Asunción y D. Antonio López Vega, asistidas las casadas de sus respectivos esposos, y con su producto, pago a la entidad ejecutante «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León» de las cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas de principal, interés de esta suma a razón del cinco por ciento anual correspondiente y a las costas causadas y que se causen, a cuyo pago

condeno expresamente a referidos ejecutados, notificándoles esta sentencia en la forma prevenida en la Ley, dada su rebeldía. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—C. de la Vega.— Se publicó en el mismo día.»

Y para que mediante la publicación de edictos sirva de notificación a los demandados rebeldes, cuyos nombres se expresan en el encabezamiento, expido el presente.

Dado en León, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—
El Juez, Carlos de la Vega.— El Secretario, Francisco Martínez.
205 Núm. 91.—196,90 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del «Arroyo de las Fuentes», de Adrados de Ordás

Convocatoria a Junta General ordinaria

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del «Arroyo de las Fuentes», de Adrados de Ordás, para la celebración de Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Adrados de Ordás, en el Salón de la Casa de Concejo, el día 25 de Febrero próximo, a las 11 horas de la mañana, en primera convocatoria y en segunda el día 4 de Marzo siguiente, en el mismo lugar y hora, caso de no reunirse asistentes suficientes para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día:

- 1.º Examen y rendición de cuentas del año 1961 y entrega de las mismas por el Presidente saliente.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos para el año 1962.
- 3.º Exponer y resolver el modo de llevar a efecto la limpieza de la presa matriz de las fuentes, teniendo en cuenta quienes la deben hacer y en que forma.
- 4.º Lectura a todos los partícipes de la Comunidad de la aprobación de las nuevas Ordenanzas y Reglamentos de la misma, así como el fallo del expediente incoado con motivo de la reclamación formulada con fecha 17 de Julio de 1961, ante la Comisaría de Aguas de Valladolid.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Adrados de Ordás, a 16 de Enero de 1962.—El Presidente, Laureano Díez.

224 Núm. 97.—107,65 ptas.

Imprenta de la Diputación